



FOLIO

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A
DEMANDADO: VICTOR HUGO ANGEL GOMEZ
RADICACIÓN: 76001400303320170069400

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **08:00 A.M.** del día **01** del mes de **DICIEMBRE** del año **2020**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: El bien mueble a rematar corresponde a un VEHICULO de placas **CPZ-775** clase **AUTOMOVIL** marca --- carrocería -- color --- línea --- modelo --- servicio ---- (**PARTICULAR**), el cual se encuentra ubicado en el parqueadero ----. (Numeral 2º Art. 450 del C.G.P.).

Avalúo: \$8.777.000 M/CTE.

Secuestre: Auxiliar de la justicia DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S, quien se ubica en la Calle 72 No. 11C-24 – Calle 15 Norte No. 6N-34, Oficina 404, tel 3104183960-3024696971-8819430, designado Juan Carlos Olave Verney.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de \$3.510.800, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta Única de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali No. 760012041700 del Banco Agrario código del despacho No. 760014303000.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir la suma de \$6.143.900 de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un *"...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..."* (Artículo 450 del C.G.P.).

INFORMAR A LOS USUARIOS de la administración de justicia que, la audiencia de remate se llevará a cabo de manera virtual en la forma indicada en el protocolo establecido para ello; y que se encuentra publicado en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-cali/51>

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

9692NV

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
Para Envío de Memoriales: cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para Asignar cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 8881045 Secretaria General.